

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de junio de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Universidad de Oviedo.*

Imo. Sr.: Vacante la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 3/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley número 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de «Fisiología y Bioquímica», «Bioquímica», «Biofísica (con Bioestadística)», «Fisiología general», «Fisiología humana (incluyendo Neurofisiología, Fisiología del deporte, Fisiología del trabajo o Exámenes funcionales)», «Genética» y «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos, se designa Tribunal calificador y se señala la fecha para comienzo de las pruebas en las oposiciones convocadas para proveer plazas de Auxiliares Administrativos de Centros Regionales de Extensión Agraria y Agencias de Zona del Servicio de Extensión Agraria.*

Terminado el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones convocadas para proveer plazas de Auxiliares Administrativos de Centros Regionales de Extensión Agraria y Agencias de Zona, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero próximo pasado; vistas las reclamaciones presentadas y los resultados del sorteo celebrado el día 17 de junio en curso para determinar el orden de actuación de los aspirantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Admitir definitivamente a don José Alonso Roibal, una vez abonados los derechos de examen, e incluirlo en la lista definitiva con el número que le corresponda a sus apellidos.

2.º Excluir definitivamente de estas oposiciones a los aspirantes que se relacionan a continuación, por las mismas causas que motivaron su exclusión provisional:

Almoguera Fernández-Montes, Alfonso.—Por no abonar derechos de examen.

Camacho Trujillo, Concepción.—Por no abonar derechos de examen.

Couso Fernández, Tiberio.—Por presentar instancia fuera de plazo.

3.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el orden de actuación, conforme al resultado del sorteo, con indicación expresa de los opositores declarados exentos del ejercicio eliminatorio, previsto en el apartado 1.º, base V, de la convocatoria:

1. Oliver Hill, María Josefa. (Exenta.)
2. Orera Melús, Enrique José. (Exento.)
3. Palacios Pérez, María del Carmen.

4. Paricio Cardona, Esperanza. (Exenta.)
5. Pérez García, José María.
6. Pérez Montero, José María.
7. Pizarro Pizarro, María de la Luz.
8. Poledo Azpiazu, María Teresa. (Exenta.)
9. Poza Casado, Angela.
10. Puertas Rabal, Carmen Pia.
11. Puerto Gasca, María Pilar.
12. Rajoy Pérez, Adolfo.
13. Ramos Jiménez, Concepción. (Exenta.)
14. Ramos Lema, Manuel. (Exento.)
15. Redondo Cesteros, Teodoro. (Exento.)
16. Rivera Escalera, María Asunción.
17. Rodríguez Acevedo, Paula.
18. Rodríguez Chariez, José María. (Exento.)
19. Rodríguez Farfía, María Isabel.
20. Rodríguez Martín, José María. (Exenta.)
21. Rodríguez Olmedo, María Dolores.
22. Rodríguez Sánchez, Antonio.
23. Rueda Díez, Aurelia Antonia.
24. Sacristán Galindo, María del Carmen.
25. Sacristán Galindo, María del Pilar. (Exenta.)
26. Salud Cinto, Pedro Antonio de la.
27. Sánchez Martín, Rafael.
28. Sánchez Pérez, María Isabel.
29. Sánchez Suárez, María del Carmen.
30. Santa María Mediano, María.
31. Santos González, Lorenzo.
32. Santos Santos, Francisco.
33. Sarasa Eito, Elvigia. (Exenta.)
34. Servano López, Víctorio.
35. Silvestre Fuertes, Francisco José.
36. Simon López, Fabián.
37. Sobrino Aparicio, Milagros.
38. Souseca Romero, José Antonio. (Exento.)
39. Suárez Fernández, Antonio.
40. Ternel Fluja, Francisca.
41. Tirado Gómez, Juan.
42. Trapero Espejo, Francisco.
43. Valle Sánchez, Encarnación del. (Exenta.)
44. Vázquez Pastor, Isabel.
45. Vega Debran, Restituto Luis.
46. Vidal Navas, María Concepción.
47. Villagrán Cordero, Francisco Miguel.
48. Villalba Villa, José Luis.
49. Villar Haces, Rogelio.
50. Yeste García, Manuel.
51. Zaera Julián, Araceli. (Exenta.)
52. Zardoya Real, Laura María.
53. Abós Zucco, María del Pilar. (Exenta.)
54. Alba Espejo, Rafaela.
55. Almazana Herrero, Tomás. (Exento.)
56. Alonso Blanco, Juliana. (Exenta.)
57. Alonso Canora, María Inés. (Exenta.)
58. Alonso Roibal, José.
59. Alvarez Jiménez, Agustín. (Exento.)
60. Antón Molina, María del Carmen.
61. Arroyo Bueno, Piedad.
62. Asensio Asensio, José Luis. (Exento.)
63. Ayala Jiménez, María del Pilar.
64. Baamonde Díaz, María del Carmen. (Exenta.)
65. Badenes Ferruz, María Victoria. (Exenta.)
66. Barrio Martínez, Enrique. (Exento.)
67. Benedit Santaléstra, María del Carmen. (Exenta.)
68. Benítez Pintado, Enrique.
69. Bernál Guillén, Enrique.
70. Betanzos Soriano, Francisco. (Exento.)
71. Bibian Alfaro, Carmen. (Exenta.)
72. Cabrejas Martín, Luisa María. (Exenta.)
73. Calderón Barroso, Antonio. (Exento.)
74. Calleja Baranda, Jaime.
75. Camacho Trujillo, Visitación Montserrat. (Exenta.)
76. Camino Balsa, José Antonio. (Exento.)
77. Caro López, Rafael.
78. Carrillo de Albornoz Guerra, María del Pilar. (Exenta.)
79. Castañer Benito, Francisco. (Exento.)
80. Castro Ferreiro, Antonio.
81. Castro Galván, María Jesús de. (Exenta.)
82. Catalá Fiol, Desamparados. (Exenta.)
83. Cerrato García, Eduardo.
84. Claro García, María Teresa. (Exenta.)
85. Cogollos Albiñana, Rita del Carmen. (Exenta.)
86. Cellazos Pérez, Pilar.
87. Correa Pineda, María del Carmen. (Exenta.)
88. Cortés Catalán, José Pablo.
89. Crespo Izquierdo, Javier Angel. (Exento.)
90. Criado Montesinos, Juan.
91. Domínguez Estévez, Ana María.
92. Domínguez Martín Juan José. (Exento.)
93. Durán Tevar, Manuel. (Exento.)
94. Espigares Martínez, María Alejandra. (Exenta.)
95. Espuilla Chaves, Eumenio.
96. Esteban Martínez, Elena.
97. Exposito León, José Cecilio. (Exento.)
98. Fernández Carballes, Ramón Victor. (Exento.)